



como lo fue. Lo mando el Sr. Marcelino  
Mellan Alcalde primero y juez ord-  
nario de la Villa de Ollbarriengo, a diez  
y ochodias del mes de Julio del año  
mil ochocientos y quatro. y firmo  
que es offe

Marcelino Mellan M<sup>a</sup>

Antonio Molinaga

Notific.

En esta villa, dicho dia, mes y año; yo  
el Cu. no notifico el Auto que ante  
ced. a Miguel Juan Orriá a nom-  
bre de Sr. Práb. en su persona e  
que es offe

Antonio Molinaga

Se. Doyfe del Cu. no havia envegado  
a Miguel Juan Orriá <sup>en su persona</sup>  
Cuerpo de Censal, ha venido de parte  
Copia por concuerda en la Rega. e  
igualmente le entregue el Poder  
del Cu. no en su nombre  
por que como lo noto por do-  
cencia y Orriá

Se recibio el Oficio de Antonio Molinaga, la  
Cuerpo de Censal y Poder que se men-  
cionan en el Auto. Valladolid y junio  
16 de 1804. Miguel Juan Orriá

